

Impacto Coronavirus

30 de marzo de 2020

- Situación actual
- Hipótesis. Escenario central EXCELTUR
- Resultados totales y territorializados
- Contexto escenarios macroeconómicos y turísticos internacionales
- Comparación de medidas aplicadas por países

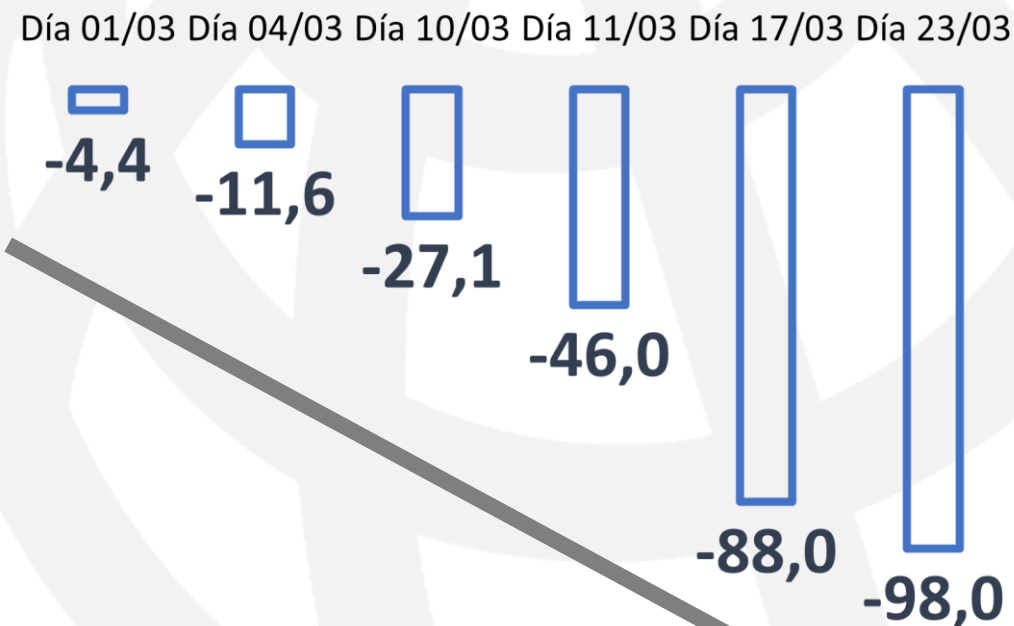
Realidad a 30 de marzo de 2020

A. La actividad turística en España ha venido cayendo en picado desde el pasado 1 de marzo, según la encuesta elaborada por Exceltur, hasta un nivel que alcanzará casi el 100% a día de hoy, 30 de marzo, cuatro días después de la aplicación de la orden de cierre de alojamiento turísticos, a la vez que el espacio aéreo exterior y la movilidad de los españoles.

Total
-98,0%

2.400 unidades de
negocio de diversos
subsectores y

110.500
empleados



Encuesta realizada por EXCELTUR del 27 de febrero al 23 de marzo, con una tendencia de resultados que han ido empeorando exponencialmente a medida que avanzaban las fechas y se elevaba el pánico del Corona Virus.

Hipótesis escenario central

- 1 Escenario de 4 meses de contención de epidemia manejado por el Ministerio de Sanidad, que están en línea con estimaciones recientes que apuntan que el pico de infecciones y defunciones no se alcanzará antes del 20/05/2020, según instituciones de referencia en el mundo matemático y sanitario como la Universidad Politécnica de Valencia, que se actualiza y revisa en alta frecuencia.
- 2 No es previsible que las medidas de la movilidad y el confinamiento de la ciudadanía se relajen hasta pasado ese momento.

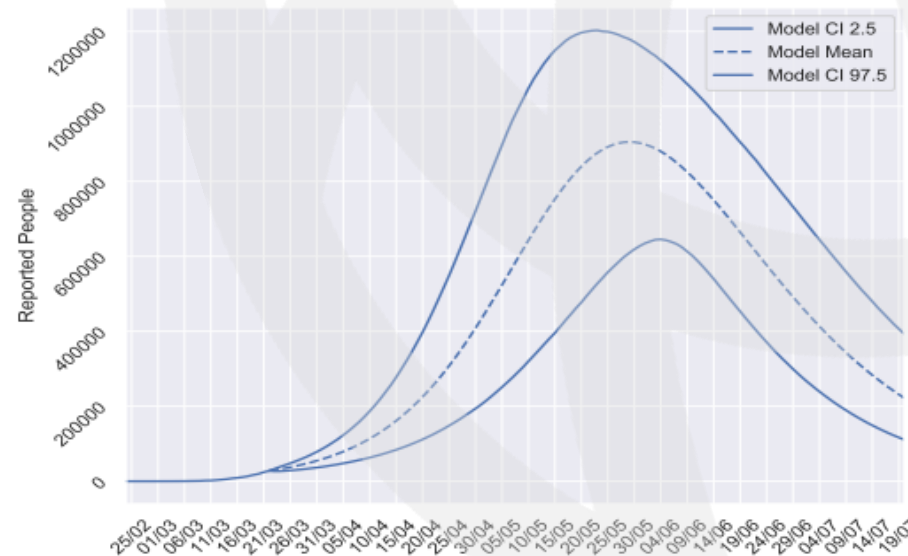
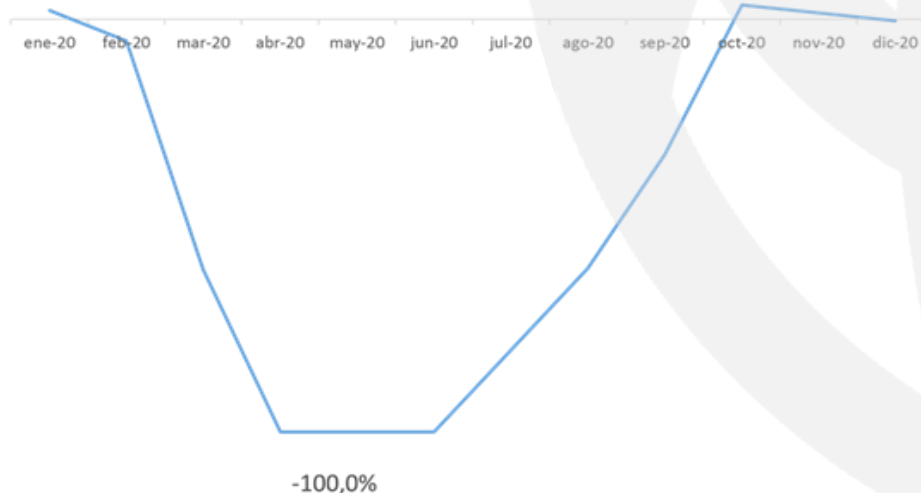


Figura 6: Predicción para conocer cuando aparecerá el pico de los casos reportados activos.

Hipótesis escenario central

- 3 Probablemente pasarán unas semanas (3-4) hasta que empiecen a recuperarse las decisiones de viaje, con una vuelta a la normalidad lenta y paulatina.
- 4 La demanda experimentará previsiblemente una recuperación a dos velocidades:
 - Una más rápida de los viajes de proximidad y en vehículos particulares, básicamente de la demanda nacional, y elementos de la oferta turística de tamaño limitado.
 - Más lenta en los viajes con desplazamiento en transporte compartido (tren o avión, fundamentalmente) tanto de demanda nacional (Islas) como internacional, o alojamientos colectivos.



Resultado. Escenario central. Total España

El PIB Turístico en España descendería respecto al escenario previsto de actividad para 2020 en -54.733 millones de euros, una caída del -32,4%.



Pérdidas estimadas en millones de euros respecto a escenario central Exceltur

Resultado. Escenario central. Impacto por territorios (*)

La tabla resumen el impacto para cada una de las CC.AA en el escenario de sanidad de 4 meses de contención de la enfermedad (entre abril-junio no hay actividad turística):

- La primera columna hace referencia a la pérdida de actividad para cada CC.AA. sobre el escenario central de Exceltur.
- La segunda y tercera columna hacen referencia al desglose de impacto entre efectos directos e indirectos
- La cuarta columna hace referencia a la caída porcentual en términos nominales sobre el PIB Turístico de cada comunidad del año 2019.

Actualización 30/03/2020

	Pérdida de actividad económica sobre escenario central Exceltur (+1,5% vs 2019)			Pérdida de actividad turística respecto a 2019			
	PIB Total		Directos	Indirectos	En %		
	Millones euros						
Total España	-	54.733	-	39.138	-	15.595	-32,4%
Datos por CC.AA							
Andalucía		-8.963		-6.240		-2.723	-32,5%
Baleares, Illes		-6.076		-4.464		-1.612	-40,8%
Canarias		-4.718		-3.131		-1.587	-25,9%
Cataluña		-10.881		n.d.		n.d.	-34,0%
C. Valenciana		-6.730		-5.336		-1.394	-33,6%
Madrid, Comunidad de		-6.383		-4.363		-2.020	-27,9%
Resto CC.AA		-10.981		n.d.		n.d.	-14,2%

(*) Los escenarios están contruidos mensualizando los datos para España y distribuyendo por CC.AA, según su peso en cada mes sobre el total del gasto sin transporte de los extranjeros y el gasto de los españoles, principales componentes del PIB Turístico.

Escenario central de EXCELTUR en comparación los escenarios y previsiones macroeconómicas y turísticas internacionales

Las hipótesis de nuestro escenario central (4 meses para la contención de la enfermedad) y recuperación paulatina de la demanda turística, especialmente la extranjera, está en línea con las revisiones y escenarios compartidos en la última semana por organismos internacionales del sector turísticos y principales casas de análisis económico en España.



○ IATA. Revisión 24 de marzo de 2020

Revisan su escenario a mayor impacto (252 \$ millones ingresos pasajeros) .

Asumen un impacto mucho más severo que el SARS, abandonando la recuperación en forma de “V”, con una senda mucho más prolongada en el tiempo (6 meses) por la recesión económica, tras 3 meses de reducciones drásticas en capacidades, especialmente en Europa.

Capacity (% change year-on-year) assumptions

Region of airline registration	1Q20	2Q20	3Q20	4Q20
Asia Pacific	-18%	-50%	-25%	-10%
North America	-8%	-50%	-25%	-10%
Europe	-10%	-90%	-45%	-10%
Middle East	-23%	-80%	-40%	-10%
Africa	-10%	-60%	-30%	-10%
Latin America	-9%	-80%	-40%	-10%
Industry	-14%	-65%	-33%	-10%

Escenario central de EXCELTUR en comparación los escenarios y previsiones macroeconómicas y turísticas internacionales



Los escenarios macroeconómicos para España de las principales casas de análisis compartidos en los últimos días (FUNCAS, FEDEA, IESE, AFI, CaixaBank Research) se sustentan en hipótesis que coinciden con las de nuestro escenario central:

- Crisis sanitaria limitada en el tiempo dónde las medidas de confinamiento se relajarían antes del verano.
- Recuperación en forma de “U” para el conjunto de la economía española, que no para el sector turístico.
- Consenso generalizado sobre el sector turístico, como la industria de la economía que más sufrirá y más tardará en recuperarse en el tiempo, sobre todo el componente de demanda externa.

Media consenso analistas



-5,5%

PIB España vs +1,7% consenso enero 2020
(-120.000 millones de euros)

El turismo en nuestro escenario central explicaría el 46,8% de esta caída

Resumen de medidas económicas aplicadas por países

MEDIDAS	España	Italia	Alemania	Francia	Reino Unido	Estados Unidos
% de las ayudas para la liquidez de las empresas sobre el PIB	1,6% en la primera tanda, 8,0% en total	19,6%	14,6%	14,3%	15,8%	4,2%
Ayudas para la liquidez de las empresas	100.000 millones en créditos públicos, en una primera tanda de 20.000 millones. La mitad tiene que destinarse para pymes y autónomos, se avalará hasta el 80% de los préstamos. La segunda parte de esta línea de avales se destina a empresas medianas y grandes y se subdivide en dos partes. Cuando se trate de nuevos créditos, la garantía será de hasta el 70%, y cuando se renueven préstamos que vayan a vencer en los próximos meses, la cobertura pública alcanzará el 60% del importe.	Avales, moratorias de préstamos, refuerzo del fondo de garantía para Pymes y crédito para cubrir alquileres comerciales, hasta 350 mil millones de euros.	Liquidez ilimitada a través de KfW. 400 mil millones de euros en garantías sobre valores de deudas de las empresas. 100 mil millones para recapitalización de empresas.	Ayudas inmediatas de 45 mil millones y garantía de préstamos bancarios por 300.000 millones para empresas.	Ayudas de hasta 25.000 libras para empresas minoristas, hoteleras o de ocio /10.000 en el caso de empresas pequeñas. Avales públicos a empresas y acceso a crédito por valor de 330 mil millones de libras.	Línea de préstamos de 367.000 millones para pequeñas y medianas empresas y un fondo de 500.000 millones para industrias, ciudades y estados.
Obligaciones fiscales	No hay rebaja ni aplazamientos de impuestos, sólo aplazamiento deudas tributarias de empresas y autónomos de hasta 30.000 euros por un plazo de 6 meses	Suspensión, sin límites de facturación, para los sectores más afectados de las retenciones de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y asistencia social y primas de seguro obligatorias para los meses de marzo y abril, junto con el pago del IVA en marzo. Suspensión de las obligaciones y de las contribuciones fiscales y de seguridad social para los contribuyentes con una facturación de hasta 2 millones de euros (pagos de IVA, retenciones y contribuciones en marzo). Para los operadores económicos a quienes no se aplica la suspensión, la fecha límite para los pagos adeudados a las administraciones públicas, se pospone.	Opciones para diferir los pagos de impuestos y reducción de los prepagos.	Aplazamientos de pago para pagos sociales y/o fiscales (URSSAF (cotizaciones sociales), impuestos). Las devoluciones de impuestos directos se pueden decidir en el marco de un examen individualizado de las solicitudes.	Aplazamiento del pago del IVA y del impuesto sobre la renta hasta tres meses. Rebaja o supresión durante un año del Impuesto de Sociedades si se cumple ciertas condiciones.	Aplazamientos de 90 días en los pagos de los impuestos sobre la renta (hasta 1 mil de dólares) y de sociedades (hasta 10 millones de dólares), sin intereses ni penalizaciones.
Medidas sobre el empleo	Se considerarán de «fuerza mayor» los expedientes de regulación temporales que tengan su origen en medidas adoptadas para hacer frente a la epidemia. Las empresas que realicen un ERTE tendrán una exoneración de las cuotas a la Seguridad Social. El periodo de cobro de la prestación no contará a la hora de cobrar futuras prestaciones por desempleo.	Ayudas de 10.000 millones para apoyar el empleo, entre las que se encuentran subsidios a los parados, pero también un apoyo de 600 euros en este mes de marzo para los autónomos.	Reembolso completo de las cotizaciones a la seguridad social por parte de la Oficina Federal de Trabajo. Reducción de la proporción mínima de empleados en una empresa afectada por reducción horas de trabajo al 10%. El beneficio de compensación por horas reducidas también estará disponible para trabajadores temporales.	El Estado utilizará 8.500 millones de euros para pagar durante dos meses a trabajadores en paro parcial (una figura de desempleo que conllevaría que el empleador pagara al empleado el salario mínimo por suspensión o reducción de su actividad).	Coronavirus Job Retention Scheme; reembolso de hasta el 80% de los salarios hasta 2.500 libras al mes hasta tres meses. Baja por incapacidad por cuarentena y reembolso a empresas de hasta 14 días.	Compensación del salario de los trabajadores despedidos durante cuatro meses. Los trabajadores recibirán lo que su Estado pague habitualmente por desempleo más un extra de 600 dólares.
Medidas para los hogares	Moratoria del pago de hipotecas de viviendas para trabajadores y autónomos de renta baja.	Moratoria pago de hipotecas.	Ayudas a parados de larga duración y familias vulnerables. Ayudas para el pago de alquiler y suministros.			El plan contempla inyecciones directas de dinero al bolsillo de los ciudadanos, con el envío masivo de cheques los ciudadanos con sueldos de hasta 75.000 dólares anuales. Recibirían hasta 1.200 dólares por adulto y 500 por menor de edad. En total, esta inyección puede alcanzar los 500.000 millones.
Otras medidas excepcionales		Nacionalización Alitalia.	El Gobierno inyectará 12.400 millones de euros en inversiones públicas hasta 2024. De 2021 hasta ese año, se invertirán 3.100 millones al año destinados a infraestructuras como carreteras y construcción de viviendas sociales, así como al desarrollo de la digitalización del país y de la inteligencia artificial.		En estudio la posibilidad de adquirir una participación en aerolíneas y otras compañías. La idea es inyectar miles de millones de libras en compañías como British Airways (BA) a cambio de acciones que después serían vendidas a inversores privados.	Posibilidad de ofrecer rescate a las aerolíneas y ayudas a Boeing.

Medidas propuestas por EXCELTUR (I)

Ante el escenario de no obtención de ingresos en toda la cadena de valor turística durante los meses de abril mayo y junio y lenta recuperación, la prioridad es facilitar el mayor ajuste de gastos. Para ello consideramos imprescindible la aplicación inmediata, con carácter excepcional y mientras duren las restricciones a la movilidad de:

1 Posposición del pago de impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social. Concretamente:

- **Diferimiento de los pagos fraccionados del Impuesto de Sociedades** y adecuar el cálculo de su cuantía a la liquidación real, a satisfacer el próximo 20 de abril (como Italia, Francia, Reino Unido o EE.UU.)
- **Aplazamiento de pago de las cuotas de la seguridad social**, sin coste (como Alemania e Italia, este con un paquete para empresas turísticas).
- **Aplazamiento en la liquidación y pago del IVA** (como Italia, en general, y Austria, Croacia y Grecia para empresas turísticas)
- **Posposición de los impuestos autonómicos** (impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados e impuesto de sucesiones y donaciones, como la Comunidad de Madrid, y eliminación de tasas sobre el turismo (como Islandia hasta 2022)

2 Incorporar en la legislación de cara al consumidor final, que **las eventuales devoluciones de los importes de viajes** (billetes de transporte, reservas de alojamiento, paquetes turísticos), **se puedan sustituir por bonos canjeables al recuperarse la normalidad**. Ello ayudaría a capear las tensiones de liquidez por los servicios de todos los operadores/subsectores turísticos, además de los intermediados por agentes de viajes. (como en Italia, Francia).

Medidas propuestas por EXCELTUR (II)

3 Facilitar la liquidez empresarial:

- Ampliando la cuantía de la línea de avales hasta el 80% de los créditos para todas las empresas, independientemente de su tamaño.
- Elevando la cantidad inicial declarada de los 20.000 millones a los 200.000 millones de euros anunciada por el presidente del Gobierno.
- Garantizando una línea específica para subsectores turísticos especialmente afectados; líneas aéreas (como EE.UU. Noruega o Suecia), Hoteles (como EE.UU.) o Touroperadores (como Alemania).

4 Garantizar la capacidad de gestión de los ERTES, introduciendo la posibilidad de presentación/gestión vía declaración jurada, a la vez que ampliar los plazos de su aplicación más allá del mes, adecuándolo a los escenarios previsibles de mantenimiento de las condiciones excepcionales, así como adecuar los plazos de garantía de mantenimiento del empleo, a la estacionalidad de algunos subsectores/destinos

5 Dar cobertura jurídica a la posibilidad de renegociación de alquileres de activos turísticos incorporando en el ordenamiento jurídico la objetivación vinculada a la situación de alarma del principio “Rebus sic stantibus”.

Impacto Coronavirus

30 de marzo de 2020

- Situación actual
- Hipótesis. Escenario central EXCELTUR
- Resultados totales y territorializados
- Contexto escenarios macroeconómicos y turísticos internacionales
- Comparación de medidas aplicadas por países